



ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CLN-LCP/01/2018 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA BIENES PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN".

---0000---

SIENDO LAS 11:00 HRS. DEL DÍA 28 DE MAYO DE 2018, LOS ABAJO FIRMANTES SE REUNIERON EN EL SALÓN VASCO DEL HOTEL SAN MARCOS, UBICADO EN AV. ALVARO OBREGÓN 51 NTE., COL. CENTRO, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOÁ; CON MOTIVO DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CLN-LCP/01/2018 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA BIENES PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN".

SE ENCUENTRA PRESENTE POR PARTE DE LOS LICITANTES EL C. FRANCISCO JAVIER MORA LEJARZA, REPRESENTANTE DE LA COMPANÍA QUALITAS COMPANÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

INTERVIENEN EN ESTE ACTO LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ENLISTADOS A CONTINUACIÓN: DR. MIGUEL AGUIAR, PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE INGRESOS; LIC. OFELIA DEL CARMEN CASTAÑOS HERNÁNDEZ, PRIMER VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ Y COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO; LIC. LUIS ALBERTO VEGA ARELLANO, SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ Y OFICIAL MAYOR; C. YAMIR DE JESÚS VALDEZ ALVAREZ, QUINTO VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ Y EL LIC. JESÚS M. VELDUECA LÓPEZ, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y SECRETARIO TÉCNICO Y DE GESTIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. SE ENCUENTRA PRESENTE EN REPRESENTACIÓN DE LA C. SINDICA PROCURADORA, LA LIC. JANUARY SALCIDO OCHOA, SECRETARIA TÉCNICA DE LA SINDICATURA DE PROCURACIÓN.

EL DR. MIGUEL AGUIAR DA LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES Y PROCEDE A DAR LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO QUE SIRVIÓ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CLN-LCP/01/2018 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA BIENES PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN", MISMO QUE EN SU PARTE APLICABLE SE TRANSCRIBE:

EL LIC. JOSÉ DE JESÚS GARZA OCHOA, DA LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES Y UNA VEZ QUE SE FIRMA LA LISTA DE ASISTENCIA, MANIFIESTA QUE ESTA REUNIÓN TIENE EL PROPÓSITO DE EMITIR EL DICTAMEN FINAL Y ACUERDOS DE FALLO, PRODUCTO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE FUERON PRESENTADAS POR QUALITAS COMPANÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.; GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. Y SEGUROS INBURSA S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO INBURSA. EL DÍA 22 DEL MES EN CURSO A LAS 11:00 HORAS, EFECTUÁNDOSE PARA EL CASO, A PARTIR DE LA CONCLUSIÓN DEL CITADO ACTO, LA REVISIÓN, ANÁLISIS Y COMPARACIÓN CUANTITATIVA, CUALITATIVA Y ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES ATENDIENDO LOS REQUERIMIENTOS DEL "MUNICIPIO".

EL LIC. JOSÉ DE JESÚS GARZA OCHOA, INSTRUYE AL SECRETARIO TÉCNICO PARA QUE HAGA UNA DETALLADA EXPOSICIÓN SOBRE EL PROCESO DE ANÁLISIS, REVISIÓN Y EVALUACIÓN REALIZADA A LAS PROPUESTAS



RECIBIDAS Y QUE LE FUERON ENCOMENDADAS A ESA SECRETARÍA TÉCNICA A SU CARGO.

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL ANÁLISIS DOCUMENTAL (DICTAMEN TÉCNICO), MISMO QUE COMO ANEXO SE ACOMPAÑA AL PRESENTE, Y UNA VEZ QUE ESTE FUE LEÍDO, ANALIZADO Y COMPARADO CON LA INFORMACIÓN DE LAS PROPUESAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE PROCEDE A EMITIR EL SIGUIENTE DICTAMEN SEGÚN EL RESULTADO SIGUIENTE:

ANÁLISIS DE LAS PROPUESAS TÉCNICAS

AL HACER LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA **SEGROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**, SE RATIFICA LO MANIFESTADO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN EL SENTIDO DE QUE NO PRESENTA LA PROPUESA TÉCNICA REFERENCIADA COMO "ANEXO NÚM. 1" DE LAS BASES O CONVOCATORIA, POR LO CUAL SE CONCLUYE QUE **EL LICITANTE NO PRESENTÓ SU PROPUESA TÉCNICA**, INCUMPLIENDO CON EL REQUERIMIENTO DE "EL MUNICIPIO" EN EL NUMERAL 4.3 INCISO m) DE LA CONVOCATORIA.

UNA VEZ QUE HAN SIDO CONFIRMADAS LAS DEFICIENCIAS PRESENTADAS POR EL LICITANTE EN LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESA, CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 5.1.a), y 9.a) y e) DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO, **ESTE COMITÉ RESUELVE DESECHAR LA PROPUESA PRESENTADA POR LA EMPRESA SEGROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**, SE DA A CONOCER LOS NUMERALES ANTES CITADOS:

5.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESAS TÉCNICAS

a. Se verificará que en esta se incluya toda la información sobre las coberturas de aseguramiento solicitadas por LA CONVOCANTE, se realizará la evaluación de las ofertas comparando entre sí, en forma equivalente, todas las especificaciones, características y demás condiciones ofrecidas por LOS LICITANTES, y los resultados se asentará en una tabla comparativa de evaluación. LAS OFERTAS DE LOS LICITANTES que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos en las bases, serán descalificadas y por ende, no podrán continuar en el proceso de licitación.

9.-DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES

Se descalificará a los LICITANTES que incurran en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumplen con todos los requisitos especificados en la Convocatoria de esta licitación.
- e) Cuando los LICITANTES no presenten en sus proposiciones la totalidad de servicios que integran una partida o concepto.

AL HACER LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.** SE RATIFICA LO MANIFESTADO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE



PROPOSICIONES, EN EL SENTIDO DE QUE PRESENTA LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2017, MÁS NO PRESENTA EL PAGO PARCIAL MÁS RECIENTE DEL ISR, INCUMPLIENDO CON EL REQUERIMIENTO DE "EL MUNICIPIO".

EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, LA REPRESENTANTE DE **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.** MANIFESTÓ QUE EN EL NUMERAL 4.2 INCISO J) DE LA CONVOCATORIA. (PÁGINA 9 DE LAS BASES) SE SOLICITA ÚNICAMENTE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2017, MIENTRAS QUE EN EL NUMERAL 4.2 INCISO J) DEL CHECK LISTA (PÁGINA 59 DE LAS BASES) MISMO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE SOLICITA LA DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2017 Y EL PAGO PARCIAL MÁS RECIENTE DE IMPUESTOS ANTE LA SHCP. SIN EMBARGO, EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LA CONVOCATORIA, NO SOLICITÓ DEFINICIÓN POR PARTE DEL "EL MUNICIPIO" AL RESPECTO.

AL REALIZAR EL ANÁLISIS DE SUS PROPOSTAS ECONÓMICAS, SE OBTUVIERON LOS SIGUIENTES RESULTADOS: --

LOS PRECIOS OFERTADOS POR EL LICITANTE SON LOS SIGUIENTES:

PARTIDA	FORMA DE PAGO	IMPORTE DE LA PROPUESTA
UNO, DOS, Y TRES	ANUAL	\$ 4'011,952.92
	SEMESTRAL	4'212,550.57
	TRIMESTRAL	\$ 4'332,938.85
	ANUAL	\$ 67,753.31
CUATRO	ANUAL	\$ 78,593.84
	SEMESTRAL	\$ 71,140.98
	TRIMESTRAL	\$ 74,291.58
	MENSUAL	\$ 74,291.58

COMO PODRÁ OBSERVARSE, PARA EL CASO DE LA PARTIDA CUATRO.-ASEGURAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA MÓVIL, EL LICITANTE PROPONE DOS IMPORTES PARA LA PERIODICIDAD "ANUAL, SIENDO ESTOS DEBIDO A QUE EN EL CUADRO DONDE DESCRIBE "TIPO DE COBERTURA", "NÚM. DE UNIDADES", "DEDUCIBLES", Y "TOTAL":

A) OFERTA LA **PRIMA ANUAL** EN \$ 67,753.31, Y EN LA COLUMNA "TOTAL", A ESTE IMPORTE LE ADICIONA EL I.V.A. CON LO CUAL LA OFERTA ASCIENDE A \$ 78,593.84; SIN EMBARGO, DONDE DESCRIBE LOS IMPORTES CON LETRA, LA **PRIMA NETA ANUAL** LA OFERTA EN SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 31/100 M.N.)

b) EN EL CASO DE LA **PRIMA SEMESTRAL**, LA PROPUESTA ES COINCIDENTE EN NÚMERO Y LETRA, Y DEBIDO A QUE DECLARA QUE EL IMPORTE DE LA PROPUESTA EN NÚMERO ES DE 71,140.98 Y SU PRIMA NETA SEMESTRAL ES DE SETENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA PESOS 98/100 M.N., DEBIDO A QUE LA PRIMA ANUAL CONTIENE IVA, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, A ESTA CANTIDAD POR ERROR SE LE ADICIONÓ EL IVA.

3

Handwritten signatures and marks at the top of the page.



c) CON RELACIÓN A LA PRIMA TRIMESTRAL, LA PROPUESTA MANIFESTADA EN LETRA ES POR LA CANTIDAD DE \$ 74,291.58 SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENA Y UN PESOS 58/100 M.N., SIN EMBARGO, ESTA OFERTA POR EL MISMO IMPORTE LA OFERTA CON PERIODICIDAD MENSUAL. DEBIDO A QUE LA PRIMA ANUAL CONTIENE IVA, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, A ESTA CANTIDAD POR ERROR SE LE ADICIONÓ EL IVA.

EN EL INCISO e) DEL NUMERAL 5.2 DE LA CONVOCATORIA SE ESTABLECE QUE:

e) Para fines de evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios ofrecidos:

CON FUNDAMENTO EN LO ANTERIOR, SE DEJAN SIN EFECTO LAS CANTIDADES MANIFESTADAS CON LETRA EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, POR LO QUE PREVALECE EN LOS PRECIOS UNITARIOS, CON LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

PARTIDA	FORMA DE PAGO	IMPORTE DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE	TOTAL DE ACUERDO A LA PERIODICIDAD DE PAGO (*)
		\$78,593.84	\$78,593.84
		\$71,140.98	\$142,281.96
		\$74,291.58	\$891,498.96

(*) CÁLCULO REALIZADO POR "EL MUNICIPIO" PARA EJEMPLIFICAR LO QUE TENDRÍA QUE PAGAR EN CASO DE ACEPTAR SU PROPUESTA.

CONCLUSIONES:

a) AL NO PRESENTAR EL PAGO PARCIAL MÁS RECIENTE DEL ISR. INCUMPLIENDO CON EL REQUERIMIENTO DE "EL MUNICIPIO" EN EL NUMERAL 4.2 INCISO j) DE LA CONVOCATORIA, EL LICITANTE NO COMPROBABA ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS CONTRIBUCIONES.

a) EL MONTO DE SUS PROPUESTAS EN FORMA SEMESTRAL Y MENSUAL, SUPERAN EN MUCHO LA CAPACIDAD FINANCIERA DE "EL MUNICIPIO" Y SUS IMPORTES MUY SUPERIORES A LOS PRESENTADOS POR LOS DEMÁS LICITANTES. Y "PRECIO NO ACEPTABLE" EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA

UNA VEZ QUE HAN SIDO CONFIRMADAS LAS DEFICIENCIAS PRESENTADAS POR EL LICITANTE EN LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 5.1.a), y 9.a) y e) DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO, ESTE COMITÉ RESUELVE DESECHAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B., SE DA A CONOCER LOS NUMERALES ANTES CITADOS:



a. Se verificará que en esta se incluya toda la información sobre las coberturas de aseguramiento solicitadas por LA CONVOCANTE, se realizará la evaluación de las ofertas comparando entre sí, en forma equivalente, todas las especificaciones, características y demás condiciones ofrecidas por LOS LICITANTES, y los resultados se asentará en una tabla comparativa de evaluación. LAS OFERTAS de LOS LICITANTES que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos en las bases, serán descalificadas y por ende, no podrán continuar en el proceso de licitación.

9.-DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES

Se descalificará a los LICITANTES que incurran en alguna de las siguientes situaciones:

a) Si no cumplen con todos los requisitos especificados en la convocatoria de esta licitación.

LOS IMPORTES OFERTADOS POR "EL LICITANTE" EN SUS MODALIDADES "SEMESTRAL" Y "MENSUAL", SE CONSIDERAN "PRECIO NO ACEPTABLE" EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.

INDEPENDIENTEMENTE DE LO ANTERIOR, AL LICITANTE GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B LE RESULTA APLICABLE EL NUMERAL 9.h) DE LA CONVOCATORIA, YA QUE HA CONTRAVENIDO LOS ACUERDOS SOSTENIDOS EN EL ADDENDUM QUE SE ELABORÓ AL CONTRATO NÚMERO CLN-AD-45-2016, QUE SUSCRIBIMOS EN FECHA 30 DE JULIO DE 2016, DEBIDO A QUE NO HA CUBIERTO CINCO INDEMNIZACIONES POR "FALLECIMIENTO" ACADIDOS DURANTE EL AÑO DE 2017, A PESAR DE QUE EN EL PUNTO NÚMERO 11) DEL CONTRATO CELEBRADO ORIGINALMENTE ENTRE GNP Y EL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SE MANIFIESTA QUE LAS INDEMNIZACIONES DEBERÁN PAGARSE A LOS BENEFICIARIOS EN UN LAPSO NO MAYOR DE 15 DIAS HÁBILES, CONSIDERADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN.

9.-DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES

Se descalificará a los LICITANTES que incurran en alguna de las siguientes situaciones:

h) Cuando la Convocante tenga pruebas fundadas de alguna irregularidad o cualquier otro motivo que ella misma determine.

AL HACER LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA **QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.** EN SU PROPOSTA TÉCNICA CONTRA LOS REQUERIMIENTOS DE "EL MUNICIPIO", SE DETECTA QUE ESTA EMPRESA, SI CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE SE ACEPTA PASAR A EVALUACIÓN Y ANÁLISIS SU PROPOSTA ECONÓMICA.

ANÁLISIS DE LA PROPOSTA ECONÓMICA

Handwritten signatures and marks at the top of the page.



TODA VEZ QUE LA PROPUESTA DE **QUALITAS COMPANÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.** HA PASADO A LA SIGUIENTE FASE DE EVALUACIÓN DE ESTA LICITACIÓN, Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SU PROPUESTA CON PERIODICIDAD SEMESTRAL, QUE PARA LAS PARTIDAS 1, 2, Y 3, ASCIENDE A \$ 4'594,887.60 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.) IVA INCLUIDO; Y PARA LA PARTIDA 4 A \$ 222,110.69 (DISCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO DIEZ PESOS 69/100 M.N.) IVA INCLUIDO, RESULTA CONVENIENTE, EN TÉRMINOS DEL INCISO XVII DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, EMITEN EL SIGUIENTE:

DICTAMEN FINAL

EL LICITANTE **QUALITAS COMPANÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.** HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, YA QUE SE ENCONTRÓ PLENA SOLVENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LOS ANEXOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, Y EN LA REVISIÓN DE LOS CONTENIDOS DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS COINCIDEN PLENAMENTE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES, POR LO QUE: VISTO, REVISADO Y EVALUADO LO ANTERIOR Y DADO QUE EN EL NUMERAL 2.5 DE LA CONVOCATORIA SE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

2.5. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE HARÁ mediante el **Criterio de Evaluación Binario**, de acuerdo a lo que establece el Artículo 44, segundo párrafo de LA LEY, por lo que **LOS LICITANTES que participen en esta licitación, obligatoriamente deberán presentar sus proposiciones u ofertas POR LAS CUATRO PARTIDAS.**

IGUALMENTE, EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 5.2 DE LA CONVOCATORIA, ESTABLECE QUE:

5.2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se determinará como ganadora aquella proposición **de las partidas**, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas y que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a coberturas, precio, calidad, características específicas, oportunidades en la respuesta, y demás circunstancias pertinentes establecidas en la ley, bajo ese principio.

EN MÉRITO DE LO ANTERIOR, Y DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS, Y POR CONSIDERAR QUE SU PROPUESTA HA RESULTADO SOLVENTE, **ESTE COMITÉ EMITE LOS SIGUIENTES:**

ACUERDOS DE FALLO

PRIMERO:

ADJÚDQUESE EL CONTRATO QUE CORRESPONDE A LA LICITACIÓN PÚBLICA CLN-LCP/01/2018, CON EL FIN DE ADQUIRIR LA CONTRATACIÓN DE **"SEGUROS PARA BIENES PATRIMONIALES"**, A LA EMPRESA **QUALITAS COMPANÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.** EN LA CANTIDAD DE \$ 4'816,998.29 (CUATRO



MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 29/100 M.N.), IVA INCLUIDO, YA QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA RESULTA SER LA MÁS CONVENIENTE, Y PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y POR LO TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SEGUNDO:

NOTIFIQUESE A LOS PARTICIPANTES Y DEMÁS INTERESADOS **EL PRESENTE FALLO** EN JUNTA PÚBLICA, QUE DEBERÁ LLEVARSE A CABO A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 28 DEL MES EN CURSO, EN EL SALÓN VASCO DEL HOTEL SAN MARCOS, UBICADO EN AV. ALVARO OBREGÓN 51 NTE., COL. CENTRO, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, HACIÉNDOLE SABER AL LICITANTE ADJUDICADO, QUE DEBERÁ PASAR A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO NO MAYOR A CUATRO DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO, EN LAS OFICINAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE CULIACÁN, SITA EN AV. ALVARO OBREGÓN Y M. ESCOBEDO, COL. CENTRO, C.P. 80000, PRIMER PISO EN CULIACÁN, SINALOA.

TERCERO:

HÁGASE SABER TAMBIÉN AL LICITANTE ADJUDICADO, QUE CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN, Y QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES, POSTERIORES A SU FIRMA, DEBERÁ PRESENTAR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO, A NOMBRE DEL: **"MUNICIPIO DE CULIACÁN"**, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10 % DEL VALOR DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA.

SE INSTRUYE AL C. SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ PARA QUE DISPONGA LO QUE EN RIGOR CORRESPONDA A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

(FIRMAS DE LOS ASISTENTES)

DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 46 DE LA LEY DE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, CONTRA EL PRESENTE FALLO, NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO, EN CASO DE ASÍ CONSIDERARLO ALGÚN LICITANTE, PROCEDERÁ EL RECURSO DE INCONFORMIDAD EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO NOVENO, CAPÍTULO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE LA LEY. EN SU CASO, ESTE RECURSO DE INCONFORMIDAD PODRÁ SER PRESENTADO EN LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA, SITA EN LAS CALLES M. ESCOBEDO Y RUPERTO L. PALIZA, EDIFICIO SUR 2º PISO, TEL. 758 01 01 EXT. 1543 Y 1544, EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES.

7



SE ANEXA A LA PRESENTE LA LISTA DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES PRESENTES EN LA REUNIÓN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 11:58 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.

FIRMAS DE CONFORMIDAD

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

LIC. OFELIA DEL CARMEN CASTAÑOS HERNÁNDEZ
PRIMER VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ Y COORDINADORA
ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. YAMIR DE JESÚS VALDEZ ALVAREZ
QUINTO VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ

DR. MIGUEL AGUIAR
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE INGRESOS

LIC. LUIS ALBERTO VEGA ARELLANO
SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ Y OFICIAL MAYOR

LIC. JESUS M. VELDUCEA LOPEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y SECRETARIO TÉCNICO
Y DE GESTIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

EN REPRESENTACIÓN DE LA C. SÍNDICA PROCURADORA

LIC. JANUARY SALCIDO OCHOA

SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SINDICATURA DE PROCURACIÓN

POR LOS LICITANTES

C. FRANCISCO JAVIER MORA LEJARZA
REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA QUALITAS COMPAÑÍA
DE SEGUROS, S.A. DE C.V.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES
MUEBLES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA

Mayo 30 de 2018

FE DE ERRATAS

EN RELACIÓN AL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DICTAMEN FINAL Y ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL REFERENCIADA CON EL NÚMERO CLN-LCP-001-2018 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES PATRIMONIALES" ESPECIALMENTE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL "H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN", CELEBRADAS LOS DÍAS 22, 25 Y 28 DE MAYO RESPECTIVAMENTE, EN LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR LA EMPRESA **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, EN LA PARTIDA CUATRO Y/O SUBPARTIDA DOS, CORRESPONDIENTE A 62 VEHÍCULOS (MAQUINARIA PESADA), POR UN ERROR AL ELABORAR ESTAS ACTAS NO SE AGREGÓ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LAS MODALIDADES DE PAGO SEMESTRAL Y ANUAL.

DICE EN LAS ACTAS:

PARTIDA CUATRO Y/O SUBPARTIDA DOS, MAQUINARIA:

PARA LA SUBPARTIDA DOS EN LA MODALIDAD DE PAGO ANUAL ES POR LA CANTIDAD DE \$ 213,690.40 (DOSCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 40/100 M.N.) IVA INCLUIDO; EN LA MODALIDAD DE PAGO SEMESTRAL ES POR LA CANTIDAD DE \$ 222,110.69 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO DIEZ MIL PESOS 69/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

DEBE DECIR:

PARA LA SUBPARTIDA DOS EN LA MODALIDAD DE PAGO ANUAL ES POR LA CANTIDAD DE \$ 247,880.86 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 86/100 M.N.) IVA INCLUIDO; EN LA MODALIDAD DE PAGO SEMESTRAL ES POR LA CANTIDAD DE \$ 257,648.40 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

FIRMAS DE CONFORMIDAD

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

LIC. OFELIA DEL CARMEN CASTAÑOS HERNÁNDEZ
PRIMER VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ Y COORDINADORA
ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO MORALES BLANCARTE
TERCER VOCAL DEL COMITÉ Y DIRECTORA DE EGRESOS

LIC. JOSÉ DE JESUS GARZA OCHOA
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y TESORERO MUNICIPAL

LIC. LUIS ALBERTO VEGA ARELLANO,
SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ Y OFICIAL MAYOR

COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES
MUEBLES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA



LCP. EFRAIN VILLAGRAN HERNÁNDEZ
CUARTO VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ

LIC. YAMIR DE JESUS VALDEZ ALVAREZ
QUINTO VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ

LIC. JESÚS M. VEDUCCEA LÓPEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y
SECRETARIO TÉCNICO Y DE GESTIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL